

ACTA DE SELECCION

PROCEDIMIENTOS (OBJETO)	Contratación de la compraventa del vidrio gestionado por ECOVIDRIO en el año 2017
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2017
FECHA	Septiembre 2016

El 3 de noviembre de 2016, en la sede social de ECOVIDRIO, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto proceder a la adjudicación de las empresas en cada uno de los lotes respecto de los procedimientos de contratación arriba indicados.

De acuerdo con lo anterior, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

M

ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
CIF: G-81312004
Miguel Ángel, 23 (C/3a Planta)
28010 Madrid

I. Que dado que los Procedimientos de Selección V14 Y T14 están estrechamente inculados a las ofertas económicas que se han presentado con carácter simultáneo en las subastas online celebradas durante los días 3-7 de octubre (según se detalla en la Cláusula 14 y 9 de las bases del Procedimiento V14 y T14), la adjudicación definitiva de ambos procedimientos se realiza por el Comité de Valoración conjuntamente en el presente acto.

Que celebradas las subastas online para la presentación de ofertas económicas de todos los lotes en los términos previstos en las bases de los procedimientos T14 y V14, ha resultado una adjudicación provisional de todos los lotes pendiente de la reunión que hoy se celebra para proceder a la adjudicación definitiva por el Comité de Valoración.

A

III. En relación con el lote n.º 8 (Baleares), habiendo desistido de la adjudicación TM ALCUDIA, el Comité de Valoración ha analizado la oferta del segundo licitador (OI EUROPE, SRL). Una vez analizada y –de acuerdo con la cláusula 14.ª de las Bases Regulatoras– ha acordado anular la adjudicación a favor de OI EUROPE, SRL, puesto que el precio contenido en su oferta no se ajusta al precio resultante a de

una distribución normal o gaussiana de todos los lotes . En consecuencia, el lote nº 8 queda desierto conforme a la cláusula 15 de las Bases.

- IV. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, el comité de valoración de acuerdo con el resultado de la adjudicación definitiva al mejor conjunto óptimo resultante de las subastas online del Procedimiento V14 y T14 quedando como resultado:

LOTE	ADJUDICATARIO	MODALIDAD OFERTA
LOTE 1 A Coruña	BA Vidro, S.A.	Compra REV
LOTE 2 Álava.	Aiala Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 3 Albacete.	Camacho Recycling, S.L.U.	Compra REV
LOTE 4 Alicante.	Camacho Recycling, S.L.U.	Compra REV
LOTE 5 Almería.	Molino y Limpieza de vidrio, S.A	Compra REV
LOTE 6 Asturias.	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra REV
LOTE 7 Ávila-Segovia.	Recycling Hispania, S.A.	Compra REV
LOTE 8 Baleares.	-----	Desierto
LOTE 9 Barcelona Norte-Girona.	Castellar Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 10 Barcelona Sur.	OI Europe-SARL	Compra REV
LOTE 11 Burgos.	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra de REV
LOTE 12 Cáceres-Badajoz.	B.A. Vidrio, S.A.U.	Compra REV
LOTE 13 Cádiz.	Molino y Limpieza de Vidrio, S.A	Compra REV
LOTE 14 Canarias.	Vidriera Canarias, S.A.	Compra REV
LOTE 15 Cantabria.	Ecosan Ambiental, S.L.	Compra REV
LOTE 16 Castellón.	FCC Ámbito S.A.	Compra REV
LOTE 17 Ciudad Real.	B.A. Vidrio, S.A.U.	Compra REV
LOTE 18 Córdoba.	B.A. Vidrio, S.A.U.	Compra REV
LOTE 19 Granada.	Molino y Limpieza de Vidrio, S.A	Compra REV
LOTE 20 Guadalajara.	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra REV
LOTE 21 Guipúzcoa.	Aiala Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 22 Huelva.	BA Vidrio, S.A.U	Compra REV
LOTE 23 Huesca.	FCC Ámbito S.A.	Compra REV
LOTE 24 Jaén.	B.A. Vidrio, S.A.U.	Compra REV
LOTE 25 La Rioja.	Aiala Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 26 León.	Ecosan Ambiental, S.L	Tratamiento
LOTE 26 León.	Saint Gobain Vicasa, S.A	Compra Calcín

LOTE 27 Lleida-Tarragona.	Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.	Tratamiento
LOTE 27 Lleida-Tarragona.	Saint Gobain Vicasa, S.A	Compra de Calcin
LOTE 28 Lugo.	B.A. Vidro, S.A	Compra REV
LOTE 29 Madrid.	Recycling Hispania, S.A.	Compra REV
LOTE 30 Madrid Ayto.	Saint Gobain Vicasa, S.A	Compra REV
LOTE 31 Málaga-Ceuta-Melilla.	B.A. Vidrio, S.A.U	Compra REV
LOTE 32 Murcia.	Camacho Recycling, S.L.U.	Compra REV
LOTE 33 Navarra.	Aiala Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 34 Ourense.	BA Vidro, S.A.	Compra REV
LOTE 35 Pontevedra.	BA Vidro, S.A.	Compra REV
LOTE 36 Salamanca.	B.A. Vidrio, S.A.U.	Compra REV
LOTE 37 Sevilla.	Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 38 Teruel.	FCC Ámbito S.A.	Compra REV
LOTE 39 Toledo.	B.A. Vidrio, S.A.U.	Compra REV
LOTE 40 Valencia.	FCC Ámbito S.A.	Compra REV
LOTE 41 Valladolid.	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra REV
LOTE 42 Vizcaya.	Aiala Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 43 Zamora.	B.A. Vidrio. S.A.U	Compra REV
LOTE 44 Zaragoza.	FCC Ámbito S.A.	Compra REV
LOTE 45 Soria-Palencia.	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra REV
LOTE 46 ALAVA	No se alcanzado el precio mínimo de reserva.	Desierto
LOTE 47 ALICANTE	Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.	Compra REV
LOTE 48 AVILA	Recycling Hispania, S.A.	Compra REV
LOTE 49 BARCELONA SUR	Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.	Compra REV
LOTE 50 EXTREMADURA	Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 51 CANARIAS	No se ha alcanzado el precio mínimo de reserva.	Desierto
LOTE 52 CANTABRIA	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra REV
LOTE 53 GRANADA	Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 55 LA RIOJA	No se alcanzado el precio mínimo de reserva.	Desierto

ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
CIF: G-81312001
Miguel Angel 23 (5a Planta)
28005 Madrid

LOTE 56 MALAGA	Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.	Compra REV
LOTE 58 TOLEDO	Recycling Hispania, S.A.	Compra REV
LOTE 59 VALENCIA	Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A	Compra REV
LOTE 60 ZARAGOZA	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra REV
LOTE 61 ZAMORA	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra REV
LOTE 62 PALENCIA	Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Compra REV

- V. La eficacia de la adjudicación definitiva de lotes mencionados en el apartado III a las correspondientes empresas estará supeditada a la formalización del Contrato en los términos previstos en la cláusula 12 de las bases reguladoras del Procedimiento de Selección V14 y del Procedimiento de Selección T14, en particular, a la validación por ECOVIDRIO de la documentación adicional a aportar por los adjudicatarios previa a la formalización del contrato

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 3 de noviembre de 2016.

El Director General



Jose Manuel Núñez-Lagos

El Director de Gerencias y
Grandes Cuentas

Félix Reneses Bárcena

KPMG Auditores

Alfredo Cabañes, Socio